

Series y tablero de empleo joven por provincia y sector productivo: metodología

Octubre 2023



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Industria
y Desarrollo Productivo

CEPXXI
CENTRO DE ESTUDIOS
PARA LA PRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Economía de la Nación, a través del Centro de Estudios para la Producción (CEP XXI), pone a disposición indicadores correspondientes al empleo registrado de la población joven, comprendida entre 18 y 24 años inclusive. Tales indicadores son generados principalmente a partir de registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) e incluyen: puestos de trabajo asalariados registrados, proporción de puestos de trabajo según sexo y salario bruto medio y mediano. Estas series de datos también se encuentran disponibles por desagregación geográfica o sectorial. En el caso de la desagregación geográfica, se tiene las series por provincia de acuerdo a la ubicación del establecimiento donde tiene lugar la relación laboral. Por sector de actividad, se tiene la posibilidad de optar por distintas aperturas sectoriales según el Clasificador de Actividades Económicas (CLAE) auto reportado por la firma en AFIP: nivel letra y 2 dígitos del CLAE.



CONSIDERACIONES GENERALES

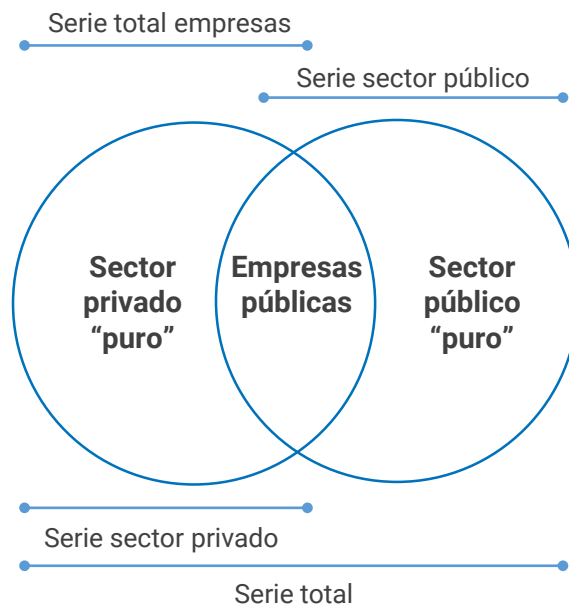
Las series son mensuales, comienzan en enero de 2007 (con excepción de la serie del universo “total” que inicia en 2012)¹ y se publican con un rezago de tres meses. La cobertura geográfica es nacional. Los datos recabados del SIPA provienen de la declaración jurada que cada empleador realiza, mediante el formulario N° 931 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), sobre la nómina de personal en relación de dependencia. Dado que dichas declaraciones pueden ocurrir con cierto rezago, cada actualización de la información aquí presentada supone no solo la publicación de datos para un nuevo mes sino también la modificación -parcial o total- de toda la serie histórica.

Para el armado de las series se consideraron tres tipos de aperturas en relación a los puestos de trabajo. La primera apertura contiene aquellas relaciones laborales del sector privado registrado, que excluyen a las del sector público, a las de casas particulares (que cuentan con un régimen especial), a las no registradas y a las inscriptas en otros regímenes no consideradas como una relación empleado-empleador (cuentapropistas, patrones y trabajadores familiares). La segunda apertura hace referencia a aquellos puestos de trabajo del “total empresas” que incluye tanto a los del sector privado registrado como a los de

¹ El inicio de los períodos de las publicaciones se corresponden con la disponibilidad de los registros administrativos del SIPA. En el caso del sector público se disponen de los estos a partir de 2012.



empresas con participación estatal mayoritaria (como por ejemplo ocurre en ramas como energía, minería, transporte, algunas industrias, entre otras). Finalmente, la tercera apertura contiene la totalidad de las relaciones laborales asalariadas registradas en la economía incluyendo todo el empleo público asalariado registrado incluso el que no se da en empresas productoras de bienes y servicios. Para clarificar los alcances e implicancias de cada apertura se presenta, a modo ilustrativo, el siguiente esquema:



La localización geográfica está determinada por la ubicación del establecimiento donde tiene lugar la relación laboral, reportada en los registros administrativos provenientes de AFIP.

La apertura sectorial que se utiliza es la actividad principal declarada por cada empresa en el formulario N°883, según la última versión del Clasificador de Actividades Económicas (CLAE) de AFIP. Se incluyen todas las ramas de actividad de la economía a dos niveles de agregación: dos dígitos del CLAE y a nivel de letra.

Si bien la mayoría de las empresas utiliza el CLAE 2010 (asociado al formulario N°883), algunas empresas continúan informando su actividad con versiones anteriores del clasificador. En estos casos, se optó por trasladar las clasificaciones a su última versión y se suprimieron de la base aquellos CLAE que no pudieron actualizarse. Asimismo, a cada empresa se le asignó la última actividad declarada como principal en AFIP. En caso de que una empresa utilizase el clasificador de actividades previo, se le imputó un clasificador nuevo sobre la base de la [tabla de conversión utilizada por INDEC](#).

Debe mencionarse que las personas contratadas mediante agencias de empleo (código 780000, "Obtención y dotación de personal") son contabilizadas en el sector de actividad de la empresa donde efectivamente cumplen funciones y no en el rubro las agencias. Esto puede introducir algunas diferencias menores con otras series de largo plazo reportadas por el CEPXXI.



JÓVENES

Las series están comprendidas por cortes de la población total asalariada registrada según su edad. Los datos con las fechas de nacimiento de todos los individuos registrados en la Seguridad Social fueron aportados por la AFIP. Por razones de comparabilidad, el criterio de corte para determinar la franja de la población joven se estableció entre los 18 y los 24 años de edad inclusive. Una gran parte de los trabajos dedicados a la temática por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define como jóvenes a las personas entre estas edades.² Asimismo distintos programas de empleo en Latinoamérica destinados al acompañamiento y la inserción de los jóvenes definen a su población objetivo en las edades dentro de este mismo rango.³ Por tanto, se evitó incluir el universo de jóvenes mayores a los 25 años para centrar el estudio en la dinámica propia de estos durante sus primeros años de inserción laboral.

Por otro lado, resta realizar una aclaración respecto a cómo los individuos son contabilizados dentro o fuera de la base. Los individuos ingresan a la base en el mes posterior a cumplir 18 años y salen de ésta el mes posterior a haber cumplido 25 años. A modo de ejemplo: un individuo nacido el 15 de enero de 1985 que se encontraba trabajando en enero del 2010, cumplirá 25 años el día 15 de ese mes. Este estará incluido en la base ese enero y saldrá de esta en febrero del 2010. Por otro lado, un individuo nacido el 15 de enero del 2000, cumple 18 años el 15 de enero del 2018. Si se encontrase trabajando de forma registrada empezará a ser incluido en la base a partir del mes de febrero de 2018.



INDICADORES

Cantidad de puestos de trabajo por sector de actividad y provincia

Cabe aclarar, que se presenta la cantidad de puestos de trabajo que no es lo mismo que cantidad de trabajadores/as, ya que una persona puede tener más de un puesto de trabajo (lo que se conoce como pluriempleo).

Se presentan series agregadas para cada universo: total general, total empresas y privado. A su vez, se presentan también series desagregadas por provincia y sector productivo para cada uno de estos universos. En tres meses puntuales (junio 2009, octubre 2009 y diciembre 2012) el indicador fue imputado a partir del promedio de la variación interanual del mes inmediatamente anterior y posterior. La causa de la imputación se origina en que la base presenta un número anormalmente bajo de registros durante los meses mencionados

² Como ejemplo se puede consultar el siguiente trabajo: Organización Internacional del Trabajo (OIT)/ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), [Coyuntura Laboral en la Argentina. Empleo joven y transición a la formalidad laboral](#). Boletín – Volumen 1, número 1, Buenos Aires, 2022.

³ En este respecto puede consultarse a: E. Vezza, “Programas de empleo juvenil: revalidación de su papel en la agenda pública pospandemia de COVID-19”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/88), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.



Proporción de mujeres, por sector de actividad y provincia

Desagrega la proporción de puestos de trabajo ocupados por mujeres sobre el total en cada rubro. El sexo de cada persona se identificó mediante registros obtenidos de AFIP. Se presentan series totales para cada universo (total general, total empresas y privado), como a su vez se presentan también series desagregadas por provincia y sector productivo para cada uno de estos universos.

En tres meses puntuales (junio 2009, octubre 2009 y diciembre 2012) el indicador fue imputado a partir del promedio de la variación interanual del mes inmediatamente anterior y posterior. La causa de la imputación se origina en que la base presenta un número anormalmente bajo de registros durante los meses mencionados.

Salarios mediano y promedio, por sector de actividad y provincia

Consiste en el promedio y la mediana de la remuneración bruta de cada sector. Está expresada en pesos corrientes, e incluye la remuneración por todo concepto (por ejemplo, incluye sueldo anual complementario, horas extras e indemnizaciones, entre otros). Las remuneraciones con valores negativos, nulos o vacíos, no se toman en cuenta para el cálculo de estas series. Se presentan series totales para cada universo (total general, total empresas y privado), como a su vez se presentan también series desagregadas por provincia y sector productivo para cada uno de estos universos.

En tres meses puntuales (junio 2009, octubre 2009 y diciembre 2012) el indicador fue imputado a partir del promedio de la variación interanual del mes inmediatamente anterior y posterior. La causa de la imputación se origina en que la base presenta un número anormalmente bajo de registros durante los meses mencionados.

En el caso de las series de salario real presentadas en el tablero se procede a deflactar las series de salarios nominales a partir del Índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el Instituto nacional de estadísticas y censos (INDEC). Los salarios se deflactan a los precios del último mes con disponibilidad de los datos.



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Industria
y Desarrollo Productivo

CEPXXI CENTRO DE ESTUDIOS
PARA LA PRODUCCIÓN